



MADRID

La Biblioteca Técnica, perteneciente al Área de Cultura y Deportes (D.G. Bibliotecas, Archivos y Museos— Departamento de Patrimonio Bibliográfico y Documental), convocó la II Jornada Profesional de Bibliotecas Jurídicas de Madrid, con el ánimo de servir de foro de discusión y debate profesional en torno a temas comunes.

II JORNADA PROFESIONAL DE BIBLIOTECAS JURÍDICAS DE MADRID



**ACTA DE LA II JORNADA PROFESIONAL DE BIBLIOTECAS JURÍDICAS CELEBRADA EN MADRID
EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017**

PROGRAMA:

| | |
|---|---|
| 1. <i>Presentación</i> | 1 |
| 2. <i>Disertación de Joaquín Meseguer</i> | 1 |
| 3. <i>Debate - Somos bibliotecas de investigación: ¿dónde están los investigadores?</i> | 2 |
| 4. <i>Debate - Desde nuestra última cita, ¿hemos avanzado en relación a los materiales digitales?</i> | 3 |
| 5. <i>Debate - Los expurgos salvajes. El espacio vs. Tiempo</i> | 5 |
| 6. <i>Visita guiada al Archivo de Villa</i> | 6 |

Bajo la presidencia de Dña. Belén Llera Cermeño, Directora General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid, y con la asistencia de Dña. María del Carmen Hervás Cortés, Subdirectora General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid, de Dña. Ascensión Aguerrí Martínez, Jefa del Departamento de Patrimonio Bibliográfico y Documental, y de Dña. María Isabel García Rubio, Jefa de Sección de la Biblioteca Técnica se presenta la II Jornada Profesional de Bibliotecas Jurídicas de Madrid en la que han participado las siguientes instituciones:

- **Abogacía General del Estado**
- **Banco de España**
- **Biblioteca Técnica del Ayuntamiento de Madrid**
- **Bufete Garrigues**
- **Bufete Uría**
- **Centro de Estudios Políticos y Constitucionales**
- **Colegio de Abogados de Madrid**
- **Defensor del Pueblo**
- **Ministerio de Justicia**
- **Ministerio del Interior**
- **Real Academia de Jurisprudencia y Legislación**
- **Tribunal Constitucional**
- **Tribunal de Cuentas**
- **Tribunal Supremo**

1. Presentación

La Jornada comienza con la presentación del evento por parte de Dña. Belén Llera Cermeño, Directora General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid, que dio la bienvenida al acto a los asistentes y declaró abierta la Jornada. Posteriormente, Dña. M^a Isabel García Rubio, Jefa de Sección de la Biblioteca Técnica del Ayuntamiento de Madrid presentó la institución de la que es responsable y realizó una breve exposición fruto de una pequeña investigación interna sobre el origen fundacional de la Biblioteca Técnica.

2. Disertación de Joaquín Meseguer

Presentado por Dña. M^a Isabel García Rubio como Jefa de Sección de la Biblioteca Técnica del Ayuntamiento de Madrid, comienza su intervención Joaquín Meseguer Yebra, Subdirector General de Transparencia, a través de una presentación que versa sobre la transparencia en la administración pública.

Hace una pequeña introducción sobre el papel de las bibliotecas en su vida. Seguidamente, vierte algunas ideas sobre el desarrollo de la transparencia en nuestras sociedades:

- ✓ Juez Louis Brandeis, juez del Tribunal Supremo de los EEUU en la década de los años 30 del siglo XX, acuñó la frase de *“La luz del sol es el mejor desinfectante”* para apreciar las bondades de la transparencia en la gobernanza pública.
- ✓ En el norte de Europa desde hace mucho tiempo se tiene consciencia de que la transparencia tiene que ir unida a la gestión pública. Suecia dispone de una ley de transparencia desde 1766, mientras que nosotros apenas acabamos de desembarcar en este mundo.
- ✓ La transparencia es un primer paso para la rendición de cuentas (*accountability*) ya que no hay control sin información. Existe una relación inversa entre transparencia y corrupción pública/política.
En esta línea está la máxima de Jeremy Benthan de *“Cuanto más te observo mejor te comportas”* aludiendo a que *“el sometimiento a la mirada ajena tiene claros efectos motivadores”*.
- ✓ La transparencia es un elemento esencial para recuperar la legitimidad de los poderes públicos frente a los ciudadanos. Es por ello que todos los partidos políticos lo llevan en sus programas sin excepción.
- ✓ La transparencia es también importante para la eficiencia y eficacia gubernamental y administrativa. Existe, además, una relación directa entre transparencia y desarrollo económico.
- ✓ El portal de transparencia y de datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid (<http://datos.madrid.es>) propicia que haya un flujo de información que sirve de base de artículos de prensa originados sobre los datos del propio ayuntamiento.
En este sentido, la transparencia genera una sensación de vulnerabilidad dentro de la administración ya que la puesta a disposición de los ciudadanos de esos datos puede propiciar la crítica a la gestión de la administración. Sin embargo, también resulta de una enorme utilidad desde el punto de vista de la ciudadanía porque contribuye a la mejora de las tomas de decisión. En este aspecto, la apuesta por los datos abiertos

favorece una participación ciudadana no manipulada y, por ende, a formar ciudadanos responsables.

En esta línea estratégica de la participación ciudadana responsable el Ayuntamiento de Madrid cuenta con el portal *decide.madrid.es*.

El Ayuntamiento de Madrid es el 4º en cuanto a solicitudes de acceso a la información pública de España.

- ✓ Hasta ahora los archivos se han quedado fuera del ámbito de la transparencia porque estaban sujetos a la Ley de Patrimonio.
- ✓ Los límites a la transparencia se encuentran en la Ley de Protección de Datos. Debe haber un equilibrio necesario entre transparencia, seguridad, protección de datos personales e intimidad.

3. Debate - Somos bibliotecas de investigación: ¿dónde están los investigadores?

Tal como se desarrolló en la edición anterior, el debate se orientó en forma de intervenciones espontáneas de los asistentes invitados, presentando las instituciones de las que son responsables, la magnitud de las mismas y el tipo de usuarios a quienes está orientada su biblioteca.

Carmen Crespo, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, insinuó el tema de debate sobre la ausencia de investigadores en cierta visita a su biblioteca. Con la aparición de Internet y la implantación de búsquedas en la web hay menos investigación en las instituciones. Se ha ido sustituyendo la investigación sobre fuentes primarias por la recreación sobre trabajos ya existentes.

Pedro Torroba, investigador invitado, tomó la palabra para estimar que sólo un 10% de los letrados del Ayuntamiento de Madrid utilizarían la Biblioteca Técnica y, fundamentalmente, estos se encontrarían entre quienes investigan.

Carmen Crespo, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, toma la palabra para apuntar que ellos sí disponen de investigadores históricos.

Mª Isabel García, de la Biblioteca Técnica, toma la palabra para señalar que la Biblioteca Técnica tiene, por ejemplo, un buen fondo de las décadas de los 60 y 70 sobre los que se podría hacer una interesante labor de investigación.

Pedro Torroba cuenta su experiencia personal como investigador señalando que en sus monografías siempre hay una tarea investigadora sobre los antecedentes del objeto de estudio y para ello es fundamental el historial de las versiones legislativas derogadas.

José Mario Barabino, del Colegio de Abogados de Madrid, toma la palabra para decir que los investigadores de derecho positivo están “pegados” a la actualidad. Según su vivencia, hoy día se publica mucho pero se lee poco. Existen enormes recursos en las bibliotecas pero estos no son utilizados en todo su potencial.

Mª Isabel García, de la Biblioteca Técnica, toma la palabra para preguntarse si realmente se educan en fuentes de información a los estudiantes durante su ciclo universitario, porque esta carencia se revela después en su práctica profesional.

José Mario Barabino, del Colegio de Abogados de Madrid, toma la palabra para puntualizar que es responsabilidad de los profesionales de la documentación incidir en la formación especializada hacia sus usuarios. En su organización invierten esfuerzos en publicitar los recursos de que se disponen porque no les reporta el rendimiento deseado mientras que, por otra parte, necesitan justificar dichos recursos ante sus instituciones. Según ha podido advertir, no se usa el fondo doctrinal de las bibliotecas, centrándose los letrados sólo en las secciones de documentación legislativa y de jurisprudencia. Debido a esto y, aunque los colegiados piden documentos muy concretos y actuales, en su institución han optado por dar un servicio de referencias doctrinales sin que sus usuarios lo demanden. En definitiva, concluye que se necesita hacer mucha pedagogía con los usuarios para obtener un rendimiento más óptimo de los fondos. Esta actividad de formación especializada supone la lucha por la propia supervivencia de los documentalistas.

Eloina Rodríguez, del Despacho de Abogados Uría Menéndez, se suma a esta posición incidiendo en que los abogados requieren respuestas concretas y precisas. Por ello, es responsabilidad nuestra como profesionales acercarnos a los clientes/usuarios.

Isabel Casas Domínguez, del Despacho de abogados J&A Garrigues, toma la palabra para decir que la tarea de difusión de las posibilidades de la biblioteca hay que hacerla desde que entra el abogado por la puerta.

M^a Teresa Moyna, del Tribunal Supremo, toma la palabra para puntualizar que hay dos tipos de instituciones, las públicas y los gabinetes de abogados. Y en función de esta distinción varían las posibilidades de actuación.

Algún usuario de la Biblioteca Técnica intervino para objetar que la cultura administrativa es el problema porque no está bien vista la inversión en formación de los recursos humanos en horario laboral. Y, por otro lado, fuera de ese horario en los días no laborables, tampoco pueden emplear tiempo en formación o investigación porque las bibliotecas están cerradas.

Pilar Lozano, del Defensor del Pueblo, toma la palabra para indicar que su biblioteca es una entidad de referencia en el Defensor del Pueblo. Pero, en general, la falta de asistencia de usuarios o investigadores a las bibliotecas está muy determinada porque “todo está en la red”.

Elena García, del Tribunal Constitucional, toma la palabra para puntualizar que, en el caso de su institución, la biblioteca se utiliza mucho por los letrados y que los mismos están muy satisfechos con lo que esta les ofrece. Aun así, no existe una gran afluencia de sus usuarios a la biblioteca ya que reciben la información en sus propios despachos, razón por la cual no disponen de muchos puntos de lectura en sala.

4. Debate - Desde nuestra última cita, ¿hemos avanzado en relación a los materiales digitales?

M^a Isabel García, de la Biblioteca Técnica, retoma este punto de discusión de la Jornada de la edición del año anterior para examinar cómo ha evolucionado la situación en este aspecto.

M^a Teresa Moyna, del Tribunal Supremo, toma la palabra para abrir el debate de cómo se deben gestionar los libros electrónicos.

M^a Isabel García, de la Biblioteca Técnica, ahondando en el tema, cuestiona las garantías contractuales de las editoriales haciendo hincapié en qué pasará con las colecciones toda vez que desaparezcan las suscripciones, ¿hay modo de conservar los fondos ya adquiridos?

Isabel Casas Domínguez, del Despacho de abogados J&A Garrigues, toma la palabra para advertir que, en los modelos de contratos de suscripción, se pierde la colección cuando aquella cesa.

María Saldaña, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, toma la palabra para observar que el problema de raíz que subsiste con los libros electrónicos es el miedo de las propias editoriales a la vulneración de los derechos de autor. El deseo de tener un control de las publicaciones les lleva a utilizar formatos y plataformas propietarios. Esta cuestión, unido a que los propios formatos van quedando obsoletos, resulta disuasivo a la hora de adquirir libros electrónicos.

José Mario Barabino, del Colegio de Abogados de Madrid, toma la palabra para puntualizar que, a pesar de las incertidumbres con respecto a las colecciones digitales, el usuario sí solicita el recurso digital. En su organización ha constatado que se compra mucho más en papel pero se presta más en digital.

M^a Isabel García, de la Biblioteca Técnica, toma la palabra para decir que, si bien con el papel no podemos llegar a todos los usuarios, algunas plataformas digitales tampoco están teniendo tanta repercusión si atendemos a las estadísticas de uso facilitadas.

Amparo Sánchez, del Tribunal Constitucional, toma la palabra para indicar que el modelo de biblioteca tal como lo conocíamos está cambiando, ahora más que un edificio físico con una colección la institución bibliotecaria es un conjunto de servicios que deben gestionarse. El reto que hay que afrontar es adaptarse a los documentos nativos digitales. Y en este sentido, el principal obstáculo en estos documentos es la obsolescencia tecnológica.

M^a Teresa Moyna, del Tribunal Supremo, toma la palabra para puntualizar que su caso es un poco distinto a los allí reunidos porque ellos son una biblioteca de conservación, por lo que les resultan imprescindibles las colecciones en papel.

Uno de los despachos de abogados señala que la Biblioteca Nacional debería ser la responsable de tener un repositorio de conservación de lo digital. Sin embargo, apunta a que ni siquiera las editoriales tienen una estructura para facilitar la colección digital cuando, por ejemplo, los títulos se encuentran en el catálogo de la editorial en otros países. Señala que con el libro en papel la biblioteca puede llevar una trazabilidad del uso, pero con la colección digital estamos expuestos a las estadísticas que te quieran o puedan facilitar.

M^a Isabel García, de la Biblioteca Técnica, toma la palabra para decir que, en esta cuestión, debemos exigir los datos estadísticos a las editoriales.

José Mario Barabino, del Colegio de Abogados de Madrid, toma la palabra para manifestar que sus libros electrónicos son archivos digitales en formato pdf. Pero que próximamente las editoriales les van a imponer el acceso al libro en lugar de suministrarles el propio archivo. Otro aspecto preocupante con respecto a las editoriales es el de las colecciones que ofrecen, por cuanto son cerradas e impuestas, con lo que suprimen la tarea indelegable de los bibliotecarios

de la selección. Concluye que nos dirigimos, los bibliotecarios, a ser gestores de información con un número indistinto de bases de datos.

Con respecto a sus colecciones, comenta que su organización está intentando ampliar el fondo desde lo jurídico a lo sociológico y político puesto que son temas transversales que conciernen en la formación de un abogado.

Pilar Vinatea, del Ministerio de Justicia, indica que los productos de una biblioteca tradicional eran normalizados mientras que el nuevo modelo no tiene esos estándares. Demanda que tanto formatos como plataformas debieran ser iguales en las distintas editoriales.

M^a Isabel García, de la Biblioteca Técnica, toma la palabra para determinar que las bibliotecas cada vez más ofertamos documentos en múltiples plataformas, mientras que estas colecciones están algo descontroladas porque no disponemos de recursos humanos suficientes para poder incorporar todos esos documentos a nuestros catálogos. Lamenta que las editoriales no consulten a las bibliotecas, dando su oferta como un producto cerrado.

José Mario Barabino, del Colegio de Abogados de Madrid, toma la palabra para establecer que las grandes editoriales se han convertido en proveedores de servicio, no les interesa tanto que seas propietario como que te suscribas. En definitiva, no somos su nicho de negocio y su modelo está pensado para sus usuarios privados. Por otra parte, comenta que las editoriales de El Libro y Tirant les ofrecen acceso a sus registros en MARC21, algo demandado por otros asistentes.

Desde algún despacho de abogados se revelaba que consumen muchísimo tiempo en el vaciado de artículos. Razón por la cual entiende que deberían ofrecernos los registros catalográficos de sus propias publicaciones las mismas editoriales.

M^a Isabel García, de la Biblioteca Técnica, toma la palabra para especificar que, en nuestro caso, nosotros si tenemos retorno de la inversión que realizamos en vaciados de artículos.

Se señaló que para este problema del suministro de registros existen las herramientas de *descubrimiento*. Pero ante esto se puntualizó que en las herramientas de descubrimiento fallan los contenidos, y que es frecuente no siempre encontrar todo lo que buscas.

5. Debate - Los expurgos salvajes. El espacio vs. Tiempo

José Mario Barabino, del Colegio de Abogados de Madrid, nos relata su realidad. El fondo antiguo, anterior a 1940, no se expurga porque es histórico. En cuanto al resto de la colección, llevan varios años expurgando para solucionar el problema (habla de 6000 volúmenes el año anterior y este).

María Saldaña, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, nos comenta que, en su caso, la biblioteca está ubicada en el antiguo palacio de Godoy. Al tratarse de un edificio histórico tienen restringida la posibilidad de realizar obras. Debido a esto, disponen de dos depósitos que resultan totalmente inoperativos. Al no haber realizado ningún expurgo, no tienen posibilidad de crecer por lo que han tenido que apostar por los recursos digitales.

M^a Isabel García, de la Biblioteca Técnica, comenta su caso en el que, igualmente, no dispone de espacio para el crecimiento de las colecciones. Razón por la cual no se pueden aceptar

donaciones, salvo excepciones muy destacables. También resulta disuasorio para los donantes la excesiva burocracia que lleva consigo el procedimiento.

6. Visita guiada al Archivo de Villa

Para terminar se realizó una visita guiada al Archivo de Villa a cargo de Carmen Cayetano Martín, Directora de la institución.